

①9



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



①1 Número de publicación: **1 036 080**

②1 Número de solicitud: U 9700037

⑤1 Int. Cl.<sup>6</sup>: A43B 9/00

A43B 13/14

①2

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

②2 Fecha de presentación: **09.01.97**

④3 Fecha de publicación de la solicitud: **01.07.97**

⑦1 Solicitante/s: **Antonio Martínez Pérez  
Miguel Hernández, 10  
30011 Murcia, ES**

⑦2 Inventor/es: **Martínez Pérez, Antonio**

⑦4 Agente: **Pons Ariño, Angel**

⑤4 Título: **Zapatilla fisiológica.**

ES 1 036 080 U

## DESCRIPCION

Zapatilla fisiológica.

El presente Modelo de Utilidad tiene por objeto una zapatilla fisiológica.

La zapatilla de la invención presenta como novedad su constitución y las mejoras que en el uso presenta con respecto a otras zapatillas conocidas.

El corte de la zapatilla es de tejido y dispone de medios para ajustar la abertura del corte a la zona perimetral correspondiente del pie.

Las características propias del tejido favorecen a que el corte se adapte perfectamente a la forma del pie.

El tejido del corte se pega o termosuelda a la cara superior del piso que es de goma o plástico muy flexible que en su fabricación lleva incorporado la esencia de plantas aromáticas, lo que favorece para con dicho olor evitar los correspondientes malos olores por sudoración de los pies.

El sistema de unión del corte al piso hace que se consiga una gran resistencia y duración de la zapatilla así como la posibilidad de acoplar en el interior de la misma una plantilla fisiológica anatómica u ortopédica intercambiable, de modo que el pie siempre se encuentre dispuesto sobre una superficie limpia.

En cuanto al piso está perfectamente estudiado y constituido para conseguir un comportamiento óptimo del mismo en el uso de la zapatilla.

El piso tiene una cuña y además en la superficie exterior del mismo hay zonas en el tacón y en la suela donde aparecen practicadas unas estrías antideslizantes.

En base a lo anterior cabe indicar que la zapatilla de la invención implica unos perfeccionamientos efectuados en la zapatilla convencional que implican la novedad que tiene la zapatilla de la invención.

Dentro del ámbito propio de la invención quedan implícitas todas aquellas modificaciones de forma que puedan efectuarse en la zapatilla siempre y cuando que las mismas no alteren el principio fundamental de la invención.

Con objeto de comprender más fácilmente no solo la constitución sino el uso propio de la zapa-

tilla de la invención, a continuación se refiero un ejemplo práctico de realización, siendo dicha ejecución meramente enunciativa y en ningún caso limitativa de la misma, todo ello tal y como se muestra en los dibujos adjuntos; en los que:

La figura 1 muestra una vista en perspectiva de la zapatilla de la invención.

La figura 2 muestra una vista en planta de la cara vista del piso de la zapatilla de la figura 1.

La figura 3 muestra una vista en perspectiva de la zapatilla con el corte vuelto en la que se ve el modo de unir el corte al piso de la zapatilla.

La figura 4 muestra una vista seccionada por la línea IV-IV de la figura 3 y en dicha sección se ve el piso y el acoplamiento de una plantilla intercambiable anatómica u ortopédica.

Con referencia a los dibujos se muestra la zapatilla fisiológica 1 de la invención.

La zapatilla 1 comprende el corte 2 que es de un material de tejido y el piso 3 que es de goma.

En la fabricación del piso se incluyen sustancias aromatizantes para conseguir un olor agradable en el uso de la zapatilla.

El corte 2 presenta en la boca de la zapatilla un cordón 3a de ajuste del corte al pie.

El piso 3 está conformado de manera que presente en su cara superior un rehundido 4 delimitado por una superficie perimetral inclinada 5 por el interior que favorece el acoplamiento y el asiento de la plantilla 6.

En la figura 3 se muestra como el corte de la zapatilla que es de un material tejido se fija o termosuelda a la cara superior del piso formando un cuerpo enterizo entre el corte y el piso.

El piso 3 presenta una cuna extrema 7 que favorece un óptimo posicionamiento del pie en el interior de la zapatilla.

La cara vista 8 del piso presenta una zona 9 en el tacón y otra 10 en la suela, ambas con estrías 11 regularmente dispuestas y antideslizantes.

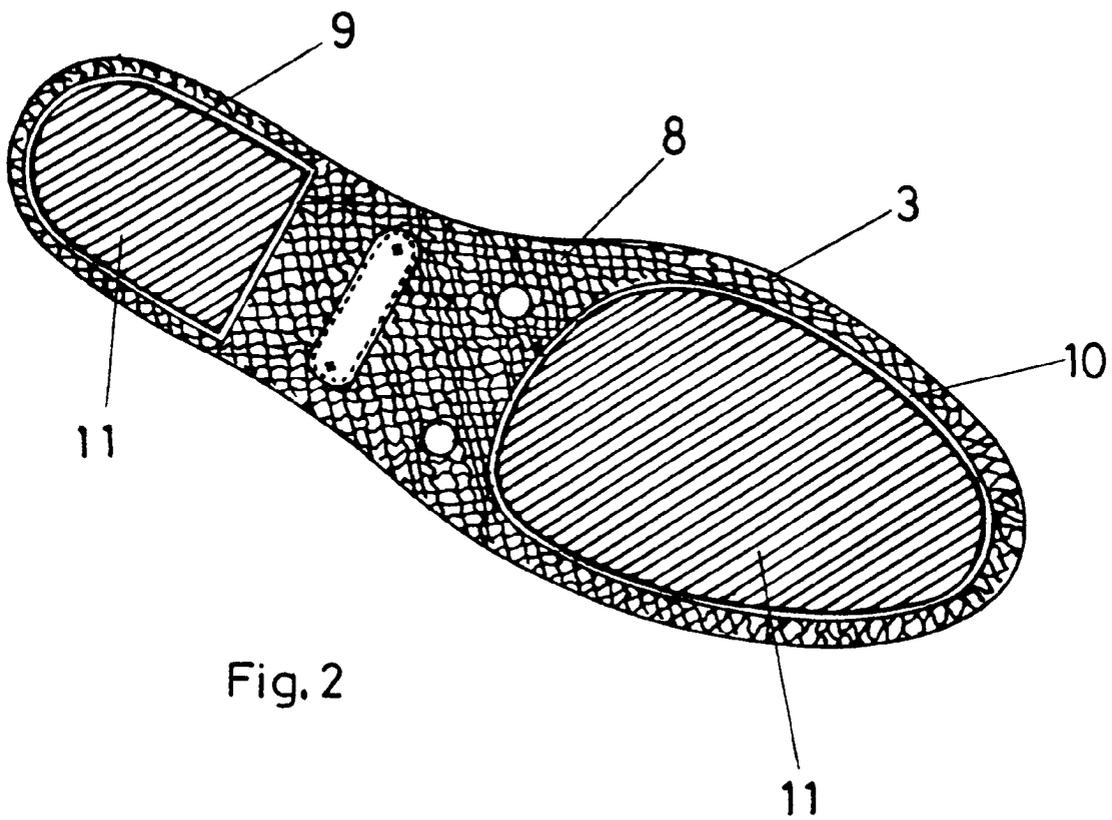
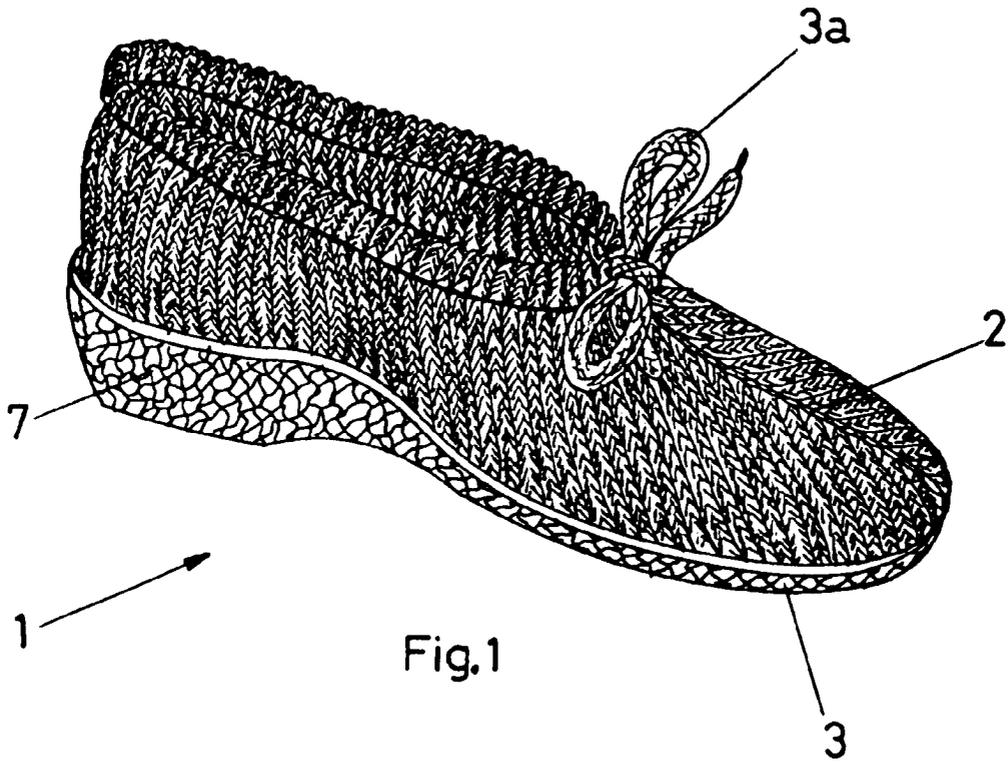
Descrita suficientemente la naturaleza de la invención, así como la manera de realizarse en la práctica, debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas y representadas en los dibujos adjuntos son susceptibles de modificaciones de detalle en cuanto no alteren el principio fundamental.

**REIVINDICACIONES**

1. Zapatilla fisiológica; del tipo de las que presentan un corte de tejido y un piso de goma o material similar unidos convenientemente para conformar dicha zapatilla; **caracterizada** porque el corte va posicionado por un extremo sobre la cara superior del piso, fijándose con o sin material de aportación y en todo caso adaptándose

el corte en esta zona a una conformación rehundida que presenta el piso en el que se acopla una plantilla intercambiable anatómica u ortopédica; el piso está dotado de una cuña y en la cara exterior del mismo aparecen zonas extremas estriadas antideslizantes; y porque el corte presenta en su extremo perimetral abierto un cordón de ajuste al pie.

5  
10  
15  
20  
25  
30  
35  
40  
45  
50  
55  
60  
65



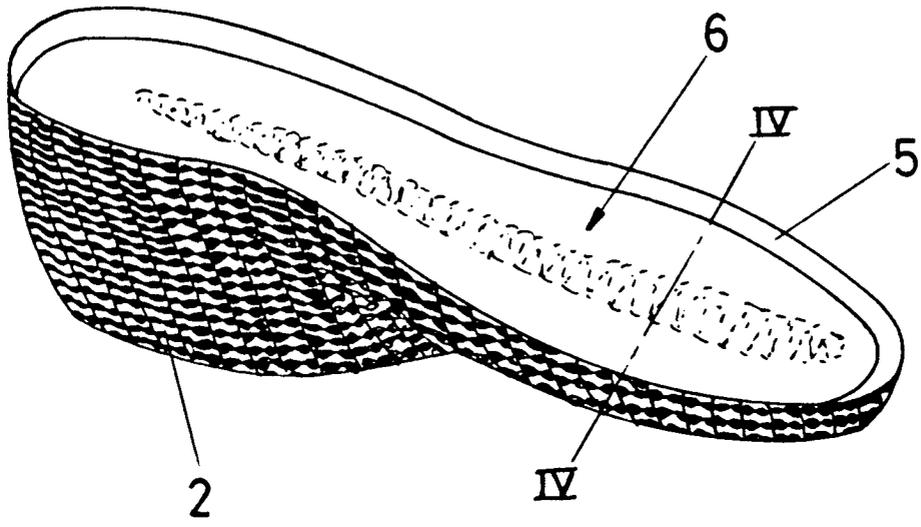


Fig. 3

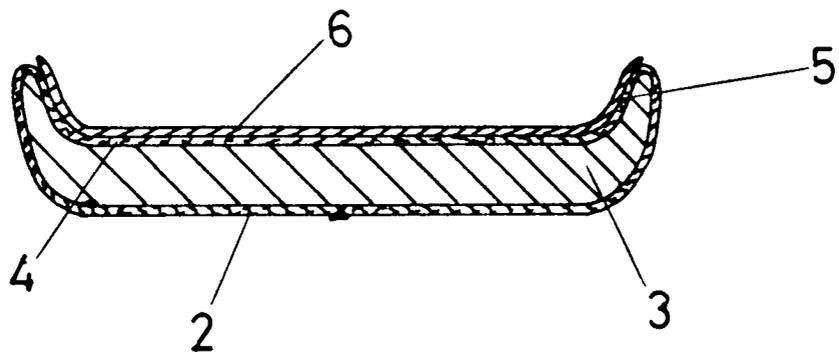


Fig. 4